



ACUERDO NUMERO 023

(24 de noviembre de 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO UAE – SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, La ley 136 de 1994, Acuerdo 065 de 1996, Ley 819 de 2003, ley 1483 del 2011, Ley 1551 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales,

ACUERDA:

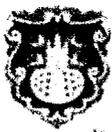
ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SEPTP", para comprometer vigencias futuras ordinarias para el año 2021, debidamente aprobadas por el COMFIS y que cumplan con los requisitos legales del Estatuto Orgánico del Presupuesto y sus decretos reglamentarios para el proyecto "AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DE LOS PRÉSTAMOS QUE FINANCIAN LOS PROGRAMAS DE SISTEMAS ESTRATÉGICOS DE TRANSPORTE PÚBLICO (SETPs) EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y ENTES GESTORES A NIVEL NACIONAL, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LOS CRÉDITOS: BID 2575/OC-CO, BID 2576/TC-CO Y RECURSOS DE CONTRAPARTIDA DE LA VIGENCIA 2020", así:

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



PROYECTO	COMPONENTE	VIGENCIA 2020		VIGENCIA 2021		TOTAL, DEL PROYECTO
		FUENTE DE FINANCIACION		FUENTE DE FINANCIACION		
		DESCRIPCION	Valor apropiado mínimo 15% VF Ordinario	DESCRIPCION	Valor	
UAE SETP AVANTE	ADMINISTRACION Y VIGILANCIA DE RECURSOS	MIXTO NACION – BID MUNICIPAL	\$ 58.370.728,00	MUNICIPAL	\$ 76.000.000,00	\$134.370.728,00
TOTAL, RECURSOS A TRAMITAR VIGENCIAS FUTURAS			\$ 58.370.728,00		\$ 76.000.000,00	\$134.370.728,00

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Gerente de la “Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SEPTP”, para que efectúe las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las determinaciones del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

ALVARO ANIBAL FIGUEROA M.
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Continuación Acuerdo No. 023 del 24 de noviembre de 2020.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 023 del 24 de noviembre de 2020, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 18 noviembre de 2020, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: El 24 de noviembre de 2020, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).



SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

SANCIÓN AL ACUERDO No. 023 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 023 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO UAE – SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia,

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN

San Juan de Pasto, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 023 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO UAE – SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiséis (26) de noviembre de 2020 en la **CARTELERA OFICIAL DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020) siendo las 6:00 de la tarde.


YANET DEL CARMEN BASTIDAS JARAMILLO

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 023 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO UAE – SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el veinticinco (25) de noviembre de 2020 y se fijó en la CARTELERA OFICIAL DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, el veintiséis (26) de noviembre de 2020 de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días de noviembre de dos mil veinte (2020) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.


YANET DEL CARMEN BASTIDAS JARAMILLO